



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN E INCORPORAN RECURSOS DE RENTAS CEDIDAS, RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LAS RENTAS CEDIDAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y RECURSOS DE CERTIFICACIONES, AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD – FONDO LOCAL DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ, VIGENCIA FISCAL 2025.

Honorables Diputados:

El Decreto 100 del 3 de mayo de 2013, creó la Secretaría de Salud del Departamento del Chocó, como una dependencia dentro de la estructura administrativa del nivel central del Departamento, en este orden de ideas, la ordenanza 019 de 2014, creó el Fondo Local Departamental de Salud, y luego ésta fue modificada por la ordenanza 041 de 2018, con el propósito de adecuarla a la normatividad vigente y garantizar la identificación con precisión del origen y destino de las diferentes fuentes de recursos que financian el sector salud en el Departamento del Chocó.

El Fondo Local de Salud en el Departamento del Chocó, se creó mediante ordenanza número 019 del 12 de diciembre de 2014, modificado mediante ordenanza número 041 del 03 de agosto de 2018, expedida por la Honorable Asamblea del Chocó, en la cual se reglamenta la creación y registro del Fondo Local de Salud para el manejo de sus recursos y se dictan otras disposiciones.

El presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Chocó para la vigencia 2025 fue aprobado por la Honorable Asamblea Departamental, mediante Ordenanza No. 233 del 12 de diciembre del 2024, y el De la secretaria de Salud fue liquidado mediante Decreto No. 0334 del 26 de diciembre del 2024.

El presupuesto de la entidad, a la fecha presenta en algunos de sus rubros, un mayor valor recaudado con relación al presupuesto aprobado, es decir que se encuentran rubros que sobrepasaron los montos definitivos, los cuales deben ser incorporados al presupuesto de la vigencia actual para su ejecución, según como se relaciona en el presente cuadro:

Rubro ingreso	Código fondo	Presupuesto definitivo	Total Recaudado mayo 2025	Superávit	Promedio mensual	Proyección Junio a Diciembre 2025	TOTAL A INCORPORAR
Rendimientos Certificaciones y Constancias	162	71.440.112,00	78.866.978,00	7.426.866,00	15.773.396	110.413.769	117.840.635,00
Rendimientos Derechos de Explotación de la introducción de licores de Producción extranjera - salud	533	199.471.578,00	236.754.120,00	37.282.542,00	-	-	37.282.542,00
Rendimientos Componente Ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Extranjero - Regimen Subsidiado	534	0,00	34.691.402,00	34.691.402,00	6.938.280	48.567.963	83.259.365,00
Rendimientos Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeros - Regimen Subsidiado	534	0,00	158.045,00	158.045,00	31.609	221.263	379.308,00
Rendimientos Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeros - Prestación de servicios	532	0,00	79.022,50	79.022,50	15.805	110.632	189.654,50
Rendimientos Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeros - Funcionamiento	533	0,00	79.022,50	79.022,50	15.805	110.632	189.654,50



Rendimientos Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros - Prestación de servicios	532	0,00	16.630.808,13	16.630.808,13	3.326.162	23.283.131	39.913.939,13
Rendimientos Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros - Funcionamiento	533	0,00	16.630.808,13	16.630.808,13	3.326.162	23.283.131	39.913.938,13
Rendimientos Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros - Regimen Subsidiado	534	0,00	33.261.616,24	33.261.616,24	6.652.323	46.566.263	79.827.879,24
Rendimientos Impuesto al consumo de licores - Componente Ad valorem Extranjeros - Prestación de servicios	532	0,00	16.630.808,13	16.630.808,13	3.326.162	23.283.131	39.913.939,13
Rendimientos Impuesto al consumo de licores - Componente Ad valorem Extranjeros - Funcionamiento	533	0,00	16.630.808,13	16.630.808,13	3.326.162	23.283.131	39.913.939,13
Rendimientos Premios de apuestas permanentes o chance - Funcionamiento	533	0,00	292.270,08	292.270,08	58.454	409.178	701.448,08
Rendimientos Impuesto al consumo de licores - Componente Ad valorem Extranjeros - Regimen Subsidiado	534	0,00	33.261.616,24	33.261.616,24	6.652.323,25	46.566.262,74	79.827.878,98
TOTAL A INCORPORAR							\$ 559.154.121,82

Así mismo, durante los meses de enero a junio del año 2025, se han generado rendimientos en la cuenta de prestación de servicios de salud por la suma de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$21.275.430)**, mismos, los cuales fueron certificados por la jefa de Rentas del Departamento y deberán ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos del Fondo Local de Salud.

La ejecución presupuestal es una herramienta financiera, en la cual se muestra el comportamiento de los recursos de la entidad, así las cosas, se pudo determinar el mayor valor recaudado en alguna de las rentas que conforman el Fondo Local, por lo tanto, se deberán ajustar los valores conforme a su mayor valor recaudado y la proyección del recurso que se pretende recaudar al final de la vigencia.

Por lo anteriormente expuesto, es deber de la administración departamental adelantar las acciones y esfuerzos necesarios que conduzcan al ajuste presupuestal propuesto a la Honorable Asamblea, incorporando al presupuesto el mayor recurso recaudado, en relación con lo inicialmente presupuestado.

Con esta iniciativa buscamos dar cumplimiento a la normatividad vigente que rige el sector salud, identificar con claridad las fuentes de financiación, establecer el destino de los recursos y ejecutar correctamente el presupuesto asignado. Por lo tanto, la administración departamental invita a los honorables diputados, estudiar y aprobar esta iniciativa.


NUBIA CAROLINA CORDOBA CURI
Governadora

Proyectó	Zally Zulema Hoyos Mosquera	Contratista de Apoyo – Secretaría de Salud
Revisó	Yuvenny Rentería Sanabria	Coordinadora Grupo de Presupuesto
Aprobó	Yeferson Cordoba Cordoba	Secretario de Salud
Aprobó	Heidy Paola Cordoba Mena	Secretaria de Hacienda
Aprobó	Asesor de Despacho:	
Folios: 5	Anexos -	Fecha: Agosto - 2025



ORDENANZA NUMERO _____ DEL 2.025

(0 5 SEP 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN E INCORPORAN RECURSOS DE RENTAS CEDIDAS, RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LAS RENTAS CEDIDAS Y RECURSOS DE CERTIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD – FONDO LOCAL DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ, VIGENCIA FISCAL 2025.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y,

PREAMBULO:

Que, de acuerdo con el artículo 300 de la Constitución Política de Colombia corresponde a la Asamblea Departamental, expedir mediante ordenanza el presupuesto anual de ingresos y gastos del Departamento del Chocó y realizar los ajustes y/o modificaciones requeridas para la correcta ejecución de los recursos asignados.

Que, el estatuto orgánico de presupuesto establece que la corporación puede realizar modificaciones al presupuesto anual de ingresos y gastos expedidos por las Asambleas Departamentales.

Que, de lo que va corrido de la vigencia, en el presupuesto de ingresos de la Secretaría de Salud, se encuentran unas rentas que sobrepasaron los montos definitivos, los cuales deben ser incorporados al presupuesto para su ejecución, según como se relaciona en el presente cuadro:

Rubro ingreso	Código fondo	Presupuesto definitivo	Total Recaudado mayo 2025	Superávit	Promedio mensual	Proyección Junio a Diciembre 2025	TOTAL A INCORPORAR
Rendimientos Certificaciones y Constancias	162	71.440.112,00	78.866.978,00	7.426.866,00	15.773.396	110.413.769	117.840.635,00
Rendimientos Derechos de Explotación de la introducción de licores de Producción extranjera - salud	533	199.471.578,00	236.754.120,00	37.282.542,00	-	-	37.282.542,00
Rendimientos Componente Ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Extranjero - Regimen Subsidiado	534	0,00	34.691.402,00	34.691.402,00	6.938.280	48.567.963	83.259.365,00
Rendimientos Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeros - Regimen Subsidiado	534	0,00	158.045,00	158.045,00	31.609	221.263	379.308,00
Rendimientos Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeros - Prestación de servicios	532	0,00	79.022,50	79.022,50	15.805	110.632	189.654,50
Rendimientos Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeros - Funcionamiento	533	0,00	79.022,50	79.022,50	15.805	110.632	189.654,50
Rendimientos Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico	532	0,00	16.630.808,13	16.630.808,13	3.326.162	23.283.131	39.913.939,13



Extranjeros - Prestación de servicios							
Rendimientos Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros - Funcionamiento	533	0,00	16.630.808,13	16.630.808,13	3.326.162	23.283.131	39.913.938,13
Rendimientos Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros - Regimen Subsidiado	534	0,00	33.261.616,24	33.261.616,24	6.652.323	46.566.263	79.827.879,24
Rendimientos Impuesto al consumo de licores - Componente Ad valorem Extranjeros - Prestación de servicios	532	0,00	16.630.808,13	16.630.808,13	3.326.162	23.283.131	39.913.939,13
Rendimientos Impuesto al consumo de licores - Componente Ad valorem Extranjeros - Funcionamiento	533	0,00	16.630.808,13	16.630.808,13	3.326.162	23.283.131	39.913.939,13
Rendimientos Premios de apuestas permanentes o chance - Funcionamiento	533	0,00	292.270,08	292.270,08	58.454	409.178	701.448,08
Rendimientos Impuesto al consumo de licores - Componente Ad valorem Extranjeros - Regimen Subsidiado	534	0,00	33.261.616,24	33.261.616,24	6.652.323,25	46.566.262,74	79.827.878,98
TOTAL A INCORPORAR							\$ 559.154.121,82

Que, la Jefa de Rentas del Departamento del Chocó, expidió certificación de los recursos antes mencionados los cuales se deben incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo Local de la Secretaría de Salud.

Que, los rendimientos generados durante los meses de enero a junio del año 2025, correspondiente a la cuenta de prestación de servicios, ascienden a la suma de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$21.275.430)**, mismos, que fueron certificados por la jefa de Rentas del Departamento.

Que, el valor de los recursos a incorporar, ascienden a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y MIL PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$580.429.551,82)**.

Que, es deber de la Gobernación del Chocó, realizar la respectiva adición del mayor valor recaudado, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los recursos.

Que, en mérito de lo expuesto,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital del Departamento del Chocó –Fondo Local de Salud, vigencia 2025, la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y MIL PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$580.429.551,82)**, así:



Código fondo	Resumido	Código	Rubro ingreso	TOTAL A INCORPORAR
162	1095	1.1.02.02.015	Certificaciones y Constancias	\$ 117.840.635,00
533	1107	1.1.02.07.002.01.02.02	Derechos de Explotación de la introducción de licores de Producción extranjera - salud	\$ 37.282.542,00
534	1142	1.2.05.02.02.06	Componente Ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Extranjero - Regimen Subsidiado	\$ 83.259.364,80
534	1143	1.2.05.02.02.07	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeros - Regimen Subsidiado	\$ 379.308,00
532	1144	1.2.05.02.02.08	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeros - Prestación de servicios	\$ 189.654,00
533	1145	1.2.05.02.02.09	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeros - Funcionamiento	\$ 189.654,00
532	1146	1.2.05.02.02.10	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros - Prestación de servicios	\$ 39.913.939,13
533	1147	1.2.05.02.02.11	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros - Funcionamiento	\$ 39.913.939,13
534	1148	1.2.05.02.02.12	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros - Regimen Subsidiado	\$ 79.827.879,24
532	1149	1.2.05.02.02.13	Impuesto al consumo de licores - Componente Ad valorem Extranjeros - Prestación de servicios	\$ 39.913.939,13
533	1150	1.2.05.02.02.14	Impuesto al consumo de licores - Componente Ad valorem Extranjeros - Funcionamiento	\$ 39.913.939,13
533	1152	1.2.05.02.02.15	Premios de apuestas permanentes o chance - Funcionamiento	\$ 701.448,08
534	1151	1.2.05.02.02.16	Impuesto al consumo de licores - Componente Ad valorem Extranjeros - Régimen Subsidiado	\$ 79.827.878,98
535	1215	1.2.05.02.03.01	SGP Prestación de Servicios	\$12.905.727,00
532	1216	1.2.05.02.04.02	Rendimientos Rentas cedidas prestación	\$8.334.738,45
535	1217	1.2.05.02.04.06	Rendimiento Proyecto telemedicina	\$34.964,55
TOTAL				\$ 580.429.551,82

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al Presupuesto de Gastos del Departamento del Chocó – Fondo Local de Salud, vigencia 2025, como mayor valor recaudado en las rentas cedidas, la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$580.429.551,82)**, así:

RUBRO	RESUMIDO	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.009.1.1.1.17	1441	Régimen subsidiado	\$ 243,294,431.22
2.1.2.02.02.009	1442	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 118,001,522.84
2.1.1.01.01.001.01	1454	Sueldo básico	\$ 117,840,635.00
2.3.2.02.02.009.1.3.3.4.1.3.23	1444	ESE Medio Nivel Complejidad	\$ 80,017,532.76



2.3.2.02.02.009.1.3.3.4.1.3.22	1482	ESE Bajo Nivel Complejidad	\$8.334.738,45
2.3.2.02.02.009.1.3.3.4.1.3.22	1481	ESE Bajo Nivel Complejidad	\$8.594.420,53
2.3.2.02.02.009.1.3.3.4.2.3.28	1558	Subsidio a la oferta - Empresas sociales del Estado	\$3.623.204,02
2.3.2.02.02.009.1.3.3.4.2.3.28	1557	Subsidio a la oferta - Empresas sociales del Estado	\$688.102,44
2.3.2.02.02.009.1.4.4.3.1	1480	Proyecto Telemedicina	\$34.964,55
TOTAL			\$ 580,429,551.82

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Quibdó, a los